



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
22 de octubre de 2020.

ORDEN No.:
OC/GOES061/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DOBLE HOJA PARA EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ESTRUCTURAS METÁLICAS ALVARADO, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	1	SG	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DOBLE HOJA (MEDIDAS DE 2.24 MTS DE ALTO X 1.75 MTS DE ANCHO) PARA LA FACHADA NORTE DE LOS DEPÓSITOS DE COLECCIONES NACIONALES DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR, INCLUYE: MATERIALES (HIERRO ANGULAR DE 1½ X 3/16, LAMINA LISA C 3/64 Y TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 1¼, CHAPA 16), CHAPA DE PORTÓN TIPO PIN, BISAGRAS DE ESPIGA INCLUYE: DESMONTAJE DE ACTUAL, PINTURA, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE.	\$ 600.00	\$ 600.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 600.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Sustituir puerta de doble hoja de madera, ubicada en fachada norte del área de depósito de colecciones naturales, la cual ya no brinda protección contra la fauna silvestre y factores climáticos que provocan daño a las colecciones que albergan bienes culturales de la nación, se pretende sustituir dicha puerta deteriorada por una de hierro y lámina y asegurar así, el no ingreso de roedores y otra fauna plaga.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, con una vigencia de **SEIS MESES** y según se establece en los Términos de Referencia y en su Oferta Técnica/Económica.

TIEMPO ENTREGA: El suministro será entregado en un tiempo de 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago, con **Crédito a 60 días calendario**.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro e instalación deberá ser entregado en las instalaciones del Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicado en Final Calle Los Viveros Colonia Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Eunice Echeverría**, Directora del Museo de Historia Natural de El Salvador.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2270-9228 ó 7919-9640**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE


Carlos A. Alvarado
23 de Octubre del 2020
3, 14 Pm

